

ACUERDO NÚMERO 034
(12 de noviembre de 1999)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO MUNICIPAL DE SEGURIDAD
CON CARÁCTER DE "FONDO CUENTA"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales conferidas por la Ley 136 de 1994,
318 de 1997 y 418 de 1997.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública para la construcción y/o mantenimiento de vías con entidades de derecho público, o celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor del municipio, una contribución equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

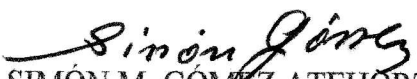
PARAGRAFO: Para los efectos previstos en el artículo anterior, el municipio descontará el 5% del valor del anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta que cancele el contratista.

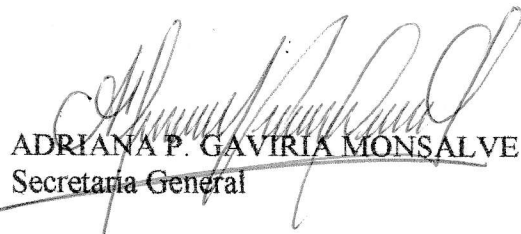
ARTÍCULO SEGUNDO: Deberá crearse un Fondo de Seguridad y Vigilancia Ciudadana con carácter de "FONDO CUENTA" en el presupuesto de rentas y gastos, cuyos recursos se invertirán según las actividades de seguridad y orden público que cumpla la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado, de conformidad con el Artículos 120, 121 y 122 de la Ley 418 de 1997 de orden público.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos que ingresen al "FONDO CUENTA" serán administrados por el Señor Alcalde y las autoridades locales de seguridad ciudadana.

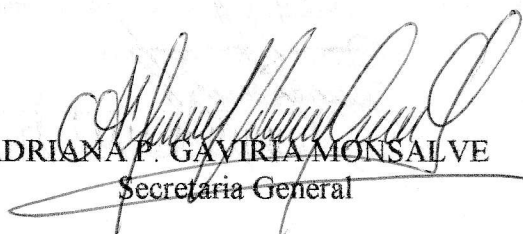
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y sanción legal.

**DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A LOS DOCE (12) DÍAS
DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
(1999)**


SIMÓN M. GÓMEZ ATEHORTUA
Presidente


ADRIANA P. GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN SEGUNDA A LOS OCHO (8) DÍAS Y EN PLENARIA A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)



ADRIANA P. GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 18 de Noviembre de 19 99

EL ACUERDO No. 034 fué recibido en ésta fecha

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE [Signature]

EL SECRETARIO [Signature]

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 034 que antecede fué
publicado hoy 21 de Noviembre de 19 99
día de concurso público.

[Signature]
SECRETARIO